

CIRCULAR No. 002-2022

PARA: ALCALDES MUNICIPIOS DE SOACHA, CAJICÁ, CHÍA, COTA, FUSAGASUGÁ, FUNZA, MADRID, MOSQUERA, TOCANCIPÁ Y ZIPAQUIRÁ

DE: JULIO CÉSAR GARCÍA LÓPEZ

ASUNTO: PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA MVCT PROGRAMA "CASA DIGNA, VIDA DIGNA"

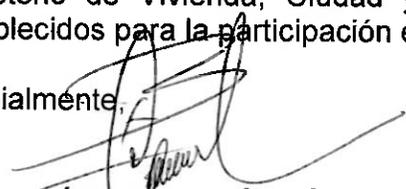
FECHA: 03 DE MARZO DE 2022

El día 23 de febrero de 2022 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió la Circular No. 2022EE0016551, mediante la cual informa que a la fecha existen recursos disponibles para la vigencia 2022, cuya fuente corresponde a empréstitos y donaciones de organismos multilaterales, y se procede a realizar convocatoria para la cofinanciación territorial del Programa de Mejoramiento de Vivienda Urbana "Casa Digna, Vida Digna", dirigida a los municipios y/o distritos que cumplan con las condiciones descritas en la misma circular y en lo contenido en el Decreto 1077 de 2015, priorizados en el manual operativo del empréstito de los organismos multilaterales (Banco Mundial) con los que se cofinanciará esta convocatoria.

La Secretaría de Hábitat y Vivienda en cumplimiento de sus objetivos de promover e implementar en Cundinamarca los programas habitacionales del Gobierno Nacional, invita a los municipios del Departamento priorizados en esta convocatoria, a conocer la oportunidad de los recursos que se encuentran a disposición en el marco del Programa "Casa Digna, Vida Digna", los cuales les permitirá la ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda urbana.

En consecuencia y para su conocimiento, remitimos la Circular expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual contiene los lineamientos establecidos para la participación en la convocatoria.

Cordialmente,


JULIO CÉSAR GARCÍA LÓPEZ
Secretario de Hábitat y Vivienda

Proyectó: Beatriz Elena Gámez 